

## Manifiesto por el mantenimiento del bono social para familias numerosas

### La Federación Española de Familias Numerosas

#### Manifiesta:

1. **Que las familias numerosas (226.468 hogares) tan solo representan el 9,39% de los 2,4 millones de hogares en España acogidos al bono social.** Respecto al resto de usuarios, el 72,97% son consumidores con potencias contratadas inferiores a 3 KW (1,76 millones de usuarios); un 13,53% son pensionistas con pensiones mínimas (326.471 usuarios) y el 3% son hogares con todos sus miembros en situación de desempleo (75.684 hogares).
2. **Que no se están beneficiando todas las familias numerosas en el acceso a esta tarifa social, sino el 39,61% del colectivo.** En concreto, de las 571.636 familias numerosas con título en vigor en España<sup>1</sup>, 226.468 hogares disponen del bono social<sup>2</sup>.
3. **Que están acogidas a esta tarifa social los hogares con potencias contratadas inferiores a 10 KW** por lo que esta limitación de potencia contratada ya supone una discriminación para los hogares con más hijos a la hora del acceso al bono social.
4. **Que el sistema tarifario vigente penaliza estés o no acogido al bono social, (independientemente que con éste se haya hecho una corrección y disminuye esa discriminación). Se cobra más caro el kilovatio según la potencia contratada (que en las familias numerosas es mayor), así como es mayor la cantidad de KW consumidos.**
5. **Que se debe respetar el principio de igualdad**, recogido en el artículo 14 de la Constitución Española, por lo que no se puede penalizar a aquellos hogares en el consumo de suministros básicos tienen un consumo más elevado que la media.
6. **Que en determinadas zonas de España**, -donde no existe suministro de gas-, las familias **deben disponer por necesidad de suministro eléctrico** para determinados servicios (agua caliente y calefacción), por lo que generan un mayor consumo y necesitan una mayor potencia contratada, **lo que repercute en su factura eléctrica.**
7. **Que el 44% de las familias con tres o más hijos con bajos ingresos en España son vulnerables o está en riesgo de pobreza relativa**, según datos de Eurostat de 2015<sup>3</sup>, siendo uno de los colectivos con mayor vulnerabilidad. Así lo refrenda también el informe de la Fundación FOESSA-Cáritas sobre pobreza en España<sup>4</sup> de 2016. En el ámbito europeo, España es el cuarto país europeo con mayor riesgo de vulnerabilidad de

<sup>1</sup> Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2015.

<sup>2</sup> Según datos del Boletín de Indicadores Eléctricos de la CNMC de noviembre de 2016.

<sup>3</sup> Dispone de unos ingresos inferiores al 60% de la mediana nacional; percibidas las prestaciones sociales.

<sup>4</sup> Estudio titulado "La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención" de la Fundación FOESSA de 2016. Según el estudio la tasa de pobreza en los hogares sin menores es del 16%, mientras que asciende al 28% en hogares con menores, al 42% en el caso de familias monoparentales con hijos y al 44% en el caso de hogares con tres o más hijos menores. Según los datos del estudio, la brecha de la tasa de pobreza entre los hogares sin menores y con menores en España es tres veces superior a la UE-27.

familias formadas por 3 o más hijos, sólo superado por países como Rumanía (69,5%), Bulgaria (66,1%) y Lituania (45,3%) y muy lejos de la media europea (27,2%).

8. **Que las familias numerosas deben ser uno de los colectivos estratégicos que merecen un apoyo, reconocimiento y protección especial, como activo por la contribución que aportan a la sociedad** en forma de capital social y económico, por lo que se deben articular medidas que compensen solidariamente el coste de la educación de los hijos.
9. **Que la tasa de fertilidad en España es de 1,33 hijos por mujer en 2015 y la tasa de reemplazo generacional se sitúa en 2,1 hijos por mujer. Las familias numerosas tienen una tasa de fertilidad de 3 hijos de media**, que serán en el futuro los próximos cotizantes de la Seguridad Social para contribuir al sostenimiento del Bienestar Social.
10. **Que España tiene un importante desafío demográfico, lo que repercutirá en el sostenimiento actual del Estado de Bienestar Social. A corto plazo, habrá 1 millón de niños menores de 10 años, según datos del INE. Y, a largo plazo, en 2060, el 40% de la población será mayor de 65 años.** En consecuencia, es urgente y necesario aplicar medidas de forma transversal que supongan un apoyo a las familias en materia fiscal, de empleo, vivienda, transporte, etc., así como en materia energética, en los principales consumos energéticos del hogar (luz, gas, agua)

## Reivindica:

1. **Que se mantenga al colectivo de familia numerosa con acceso universal al bono social, tal y como está regulado hasta ahora, para el acceso al descuento del 25% en el PVPC.**
2. **Que el descuento sea del 45% en el PVPC (Precio Voluntario al Pequeño Consumidor) en función de los ingresos familiares y el tamaño y composición de la unidad familiar; teniendo en cuenta la renta per cápita familiar, -es decir ponderando los ingresos, según los miembros de la unidad-, o el Sistema de Renta Familiar Estandarizada, que ya se aplica por ejemplo en el País Vasco.** Nuestra demanda se basa en establecer unos criterios económicos más justos y equitativos, y con un mayor grado de intensidad de ayuda para los hogares con más dependientes y con mayor grado de vulnerabilidad.

## Invita:

A la ciudadanía y Asociaciones a que hagan suyo este Manifiesto, lo firmen y lo difundan.

Y para que así conste. Firma el presente manifiesto D/D<sup>a</sup>:

**Firma:**

**Nombre y apellidos:**

**DNI:**

**Fecha:**